

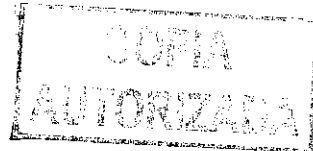
Eduardo Diez Morello

Abogado - Notario Público
34ª Notaría - Santiago de Chile



REPERTORIO N° 8.137-2009.-

Desarrollo/cmj 944711



ACTA

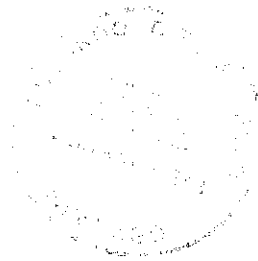
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BANCO DEL DESARROLLO

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a quince días de Mayo del año dos mil nueve, ante mí, EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Morandé número doscientos cuarenta y tres, comparece: doña MARÍA CECILIA JIMENEZ GREZ, chilena, casada, Abogado, cédula nacional de identidad número trece millones doscientos treinta y tres mil ochocientos veinte guión cinco, domiciliada en calle Morandé número doscientos veintitrés, cuarto piso, de la comuna y ciudad de Santiago; mayor de edad a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente

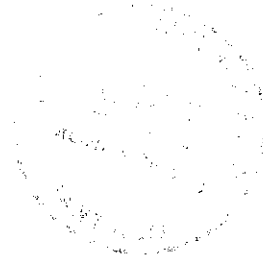


facultada, como se verá mas adelante, viene en reducir a escritura pública la siguiente **Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco del Desarrollo celebrada el día veintinueve de Abril de dos mil nueve** declarando asimismo, que las firmas estampadas en ella corresponden a las personas allí designadas; el acta que se transcribe es del siguiente tenor: "**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DEL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.** En Santiago de Chile, a veintinueve de abril de dos mil nueve, a las nueve treinta y cinco horas, en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número novecientos cuarenta y nueve, piso diecinueve, de la comuna y ciudad de Santiago, se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco del Desarrollo correspondiente al año dos mil nueve. **Presidencia:** La Junta es presidida por don James Callahan, Vicepresidente del Directorio, en ausencia del Presidente señor Anatol von Hahn, actuando como Secretario el Gerente General don Sergio Concha Munilla. **Hoja de asistencia:** Los concurrentes a la Junta firman una hoja de asistencia, agregándose información sobre el número de acciones que el asistente posee, el número de las que representa y el nombre del representado, en su caso. La nómina de los asistentes y el número de las acciones propias o que representan, es la siguiente: **Asistencia General:** Asistente: Paulina Valdés del Río y Juan Pablo Larraín Edwards por **Scotiabank Sud Americano**. Acciones Propias: Cero. Acciones Representadas: diecinueve millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos veintinueve. Asistente: Mercedes del Carmen González Herrera. Acciones Propias: doscientos setenta. Acciones representadas: Cero. Asistente: **Sergio de los Ángeles Martínez Foro**. Acciones Propias: seiscientos cincuenta y dos.



Acciones representadas: Cero. Totales Generales. Acciones Propias: novecientos veintidós. Acciones Representadas: diecinueve millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos veintinueve. Poderes en Blanco: Cero. Noventa y nueve coma quinientos cincuenta y cinco por ciento Acciones Presentes. Total de acciones emitidas con derecho a voto: diecinueve millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos. Total de acciones presentes o representadas: diecinueve millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y una. Total de acciones presentes o representadas con derecho a voto: diecinueve millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y una, lo que representa un noventa y nueve coma quinientos cincuenta y cinco por ciento del total de acciones con derecho a voto. En consecuencia, se encuentran presentes o representadas en esta Junta, un número de acciones que excede el quórum requerido por los estatutos y la ley para celebrarla y adoptar acuerdos en ella. **Derecho a participar:** Todos los accionistas presentes o representados han tenido derecho a participar en esta Junta por encontrarse inscritos en el Registro de Accionistas, al quinto día hábil anterior al de su celebración. **Convocatoria, citación y formalidades:** El Secretario da cuenta: a) Que las citaciones se practicaron en forma legal publicándose en el periódico “La Nación”, los días trece, catorce, veinte y veintisiete de abril del presente; b) Que se envió carta a los señores accionistas, comunicándoles la convocatoria a esta Junta; c) Que el Balance del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, fue publicado en el periódico “La Nación”, el día veintisiete de febrero pasado; d) Que de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular número cuatrocientos cuarenta y cuatro de diecinueve de marzo de dos mil ocho de la Superintendencia de Valores y Seguros, la

memoria anual se encuentra disponible en el sitio web www.bdd.cl lo cual se informó en los avisos publicados y se indicó en las cartas enviadas a los accionistas; e) Que por comunicación de Hecho Esencial de fecha trece de abril de dos mil nueve, se informó a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, de la citación a esta Junta, enviándose copia de la primera publicación de aviso de citación a la Junta, e indicándose la fecha de las otras publicaciones del aviso de citación; f) Que los poderes han sido revisados y encontrados conforme y los concurrentes han firmado la hoja de asistencia correspondiente; g) Que concurre a esta Junta el Notario de Santiago, don Eduardo Javier Diez Morello; h) Que se encuentran presentes o representadas diecinueve millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y una acciones que constituyen quórum suficiente. El Presidente da entonces por constituida la Junta. **Acta anterior:** El Presidente señala que se encuentra firmada por las personas designadas al efecto, el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil ocho, razón por la cual se entiende legalmente aprobada de acuerdo a lo establecido en artículo setenta y dos de la ley número dieciocho mil cuarenta y seis. **Firma del acta:** Se procede a designar a los accionistas Scotiabank Sud Americano, representado por doña Paulina Valdés del Río y por don Juan Pablo Larraín Edwards; a doña Mercedes del Carmen González Herrera y a don Sergio de los Ángeles Martínez Toro, para que, en unión con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta reunión. **Objeto de la Junta:** El Presidente recuerda, conforme al aviso de su convocatoria, las



materias sobre las cuales esta Junta debe conocer y decidir. Propone abocarse separadamente y en el mismo orden indicado en la citación, a las materias consultadas, que son las siguientes: **Uno.-** Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho; **Dos.-** Ratificación de la designación miembros del Directorio; **Tres.-** Remuneración de los Directores para el período dos mil nueve; **Cuatro.-** Designación de los Auditores Externos y de las Clasificadoras de Riesgo para el período dos mil nueve; **Cinco.-** Conocimiento de la información prevista en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas; **Seis.-** Informe Anual del Comité de Auditoría; **Siete.-** Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones legales del Banco; **Ocho.-** Cuenta conforme al artículo diecinueve de la Ley General de Bancos; y **Nueve.-** Las demás materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas. **Uno.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el Primero de Enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho.** El Presidente señala que obran estos antecedentes en poder de los señores accionistas, por lo que no estima necesario darles lectura y ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance, los Estados de Resultado y el Informe de Auditores Externos. Señala que durante el año dos mil ocho, el Banco del Desarrollo obtuvo un resultado negativo por **veintinueve mil trescientos veintiséis millones de pesos**. Este resultado se explica principalmente por cargos extraordinarios asociados a la homologación de criterios de provisiones; a la readecuación de

sistemas; y a la reestructuración. El total estimado de estos efectos significó un cargo a resultados por **cuarenta y nueve mil quinientos noventa y un millones de pesos**. Por otra parte, informa que hemos llevado a cabo con éxito más de la mitad del proceso de fusión con Scotiabank y estamos muy contentos con el desempeño, ya que, considerando ambos bancos en conjunto, hemos aumentado quince puntos base de participación de mercado desde la adquisición. Asimismo, señala que estamos construyendo un mejor banco para nuestros clientes, poniendo a su disposición más y mejores productos y canales de atención, otorgándoles soluciones específicas a las necesidades de cada segmento; que hemos avanzado favorablemente en la segmentación de las diferentes áreas de negocios y su integración gradual; y que hemos definido cinco áreas claves: corporativa, grandes empresas; empresas -PYME-; banca de personas; banca de consumo; y microempresas, que representan en promedio alrededor de **mil setecientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América** en colocación cada una. Lo anterior implica una cartera bastante balanceada a nivel de cada segmento. Expresa que nuestra meta en el mediano plazo es llegar a un mínimo de diez por ciento de participación de mercado en el total de colocaciones de la industria, potenciando nuestra participación en todos los segmentos de negocio y que nuestra red de sucursales desde la adquisición hasta el año dos mil diez crecerá en torno a veinte por ciento llegando a ciento sesenta aproximadamente, con fuerte presencia a regional. Con los antecedentes referidos, la Junta General Ordinaria acuerda aprobar el Balance y los Estados de Resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, así como la memoria correspondiente, y la cuenta de pérdidas y ganancias, dando por conocido y aprobado el informe de los auditores externos. **Dos.**

Ratificación de la designación de los miembros del Directorio.- El Presidente informa a los accionistas que corresponde ratificar la designación efectuada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil ocho, en la que se acordó modificar de los estatutos del Banco aumentando el número de directores titulares de cinco a siete miembros y designar como directores titulares a los señores Claudio Hernández Palmieri y José Massaro Olmeño y al señor Christopher Meek como director suplente. Luego de lo expuesto, la Junta acordó ratificar las designaciones señaladas. **Tres. Remuneración de los Directores para el período dos mil nueve.** El Presidente indica que corresponde a la Junta conocer las remuneraciones pagadas al Directorio durante el pasado ejercicio y fijar las del año dos mil nueve. Da cuenta, entonces, que los Directores percibieron durante el pasado ejercicio, las remuneraciones que le fijó la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil ocho. El Presidente del Comité de Auditoría hasta el mes de abril de dos mil ocho, percibió **quince Unidades de Fomento** por Sesión, y a contar de ese mes, percibió la cantidad de treinta y tres coma seis Unidades de Fomento por Sesión, cantidades que se detallan en la Memoria. Continúa señalando que, de acuerdo a lo que dispone el Artículo treinta y tres de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis y treinta y cinco de su Reglamento, corresponde a la Junta fijar las remuneraciones que percibirán los Directores para el ejercicio dos mil nueve. Propone mantener sin variaciones la remuneración mensual, actualmente vigente, para cada uno de los Directores, ascendente a un honorario mensual de **sesenta Unidades de Fomento** por el desempeño de sus funciones. También se propone mantener la remuneración fijada para los Directores a quienes se entregan de manera específica las

funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría, ascendente a **treinta y tres coma seis Unidades de Fomento** por Sesión a la que asistan. La Junta aprueba sin observaciones las remuneraciones propuestas. **Cuatro.- Designación de los auditores externos y de las Clasificadoras de Riesgo para el período dos mil nueve.** El Presidente señala que procede que la Junta se pronuncie sobre el nombramiento de auditores externos para el ejercicio dos mil nueve. Manifiesta que el Directorio propone a la Junta que continúe desempeñándose como auditores externos del Banco la firma “KPMG Auditores Consultores Limitada”. La Junta, llamada a pronunciarse al respecto, acuerda por unanimidad designar como auditores externos a la firma “KPMG Auditores Consultores Limitada” para el ejercicio dos mil nueve. Señala en seguida el Presidente que, de conformidad a las normas legales vigentes y a las instrucciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el Banco tiene contratos vigentes con las firmas Clasificadoras de Riesgo “Feller & Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada”. Solicita de la Junta la ratificación de esas designaciones. La Junta aprueba ratificar las designaciones propuestas respecto a las Clasificadoras de Riesgo del Banco para el ejercicio dos mil nueve. **Cinco.- Conocimiento de la información prevista en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas.** Señala el Presidente que procede que la Junta tome conocimiento de la información prevista en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, indicando que no existen operaciones de esta naturaleza dentro del ejercicio dos mil ocho, que deban ser informados a esta Junta. **Seis.- Informe Anual del Comité de Auditoría.** El Presidente informa que



de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo uno guión quince de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, corresponde al Comité de Auditoría entregar al Directorio para su presentación a la Junta de Accionistas, un informe de las principales actividades y hechos ocurridos en el correspondiente período anual dos mil ocho, así como de las conclusiones y recomendaciones acerca de los sucesos que haya tomado conocimiento. Dicho informe fue entregado al Directorio en su sesión de fecha veinticinco de marzo de dos mil nueve. A continuación el Presidente del Comité de Auditoría don Manuel José Vial Vial, procedió a dar lectura al informe de reporte de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el año dos mil ocho, que en términos generales destaca las siguientes actividades realizadas por el ya referido Comité: **Uno.** El Comité sesionó en once oportunidades durante el año dos mil ocho, informándose de lo tratado en cada sesión al Directorio del Banco y al Comité de Auditoría de Scotiabank Sud Americano. **Dos.-** Durante el transcurso del año el Comité se mantuvo informado del proceso de integración del Banco con Scotiabank Sud Americano y de las distintas actividades desarrolladas por la División de Auditoría en relación con el mismo. Al efecto, producto de la integración, se hizo necesario efectuar algunos ajustes al Plan de Auditoría del año dos mil ocho, a fin de incorporar en él algunos cambios necesarios para homologar distintos procesos del Banco con los de Scotiabank Sud Americano. Durante el transcurso del año el Comité se mantuvo informado respecto del proceso de integración de la División de Auditoría del Banco con Scotiabank Sud Americano. Dentro del señalado proceso, en el mes de junio se determinó la conveniencia de designar al gerente de la División Auditoría de Scotiabank, señor

Alejandro Lámbarri como, Auditor Corporativo para el grupo en Chile. En el carácter designado corresponde al señor Lámbarri; proponer y desarrollar los respectivos planes de Auditoría; procurar la capacitación permanente de los miembros de los equipos de auditoría en las metodologías de Scotiabank; establecer las coordinaciones e interacciones que sean procedentes entre dichos equipos y supervisar las actividades de las áreas bajo su tuición. El señor Lámbarri reporta a los Directorios de ambos bancos, ya sea directamente o a través de sus Comités de Auditoría, los cuales integra desde esa fecha. **Tres.** En la sesión de enero se contó con la presencia de los auditores externos, procediéndose a la revisión de los estados financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil siete y de las cartas a la administración emanadas de los auditores externos. En marzo de dos mil ocho, el Comité acordó proponer al Directorio a KPMG Auditores Consultores Limitada, para desempeñarse en la auditoría de los estados financieros del Banco y sus Filiales. Asimismo, se propuso al Directorio del Banco la elección de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada para que continúen prestando sus servicios de clasificación de riesgo durante el año dos mil ocho. El Comité se mantuvo al tanto del desarrollo del trabajo de los Auditores Externos y solicitó mantener una permanente y efectiva comunicación, informándose del estado de avance de su plan; de las eventuales debilidades de control interno, y de las oportunidades de mejora. **Cuatro.-** El Comité conoció y revisó mensualmente el avance, desarrollo y cumplimiento del plan anual de auditoría interna. En enero del dos mil ocho se revisó el plan de auditoría del año dos mil siete, el cual fue totalmente cumplido. Producto de las auditorías realizadas en el año dos mil siete, la División Contraloría concluyó que el entorno de control interno del

Banco y sus Filiales era adecuado. El Comité revisó las observaciones resultantes de las auditorías y tomó conocimiento de los riesgos y/o debilidades identificadas en cada tema, estableciéndose por parte de la administración las acciones correctivas a implementar, efectuándose seguimiento de los temas pendientes de resolver. Entre las auditorías efectuadas durante el año, destacan: Banca de Familia; créditos FOGAIN; Microempresas; Banderarrollo Factoring; Créditos Educación Ley número veinte mil veintisiete; Proceso de Atención de Consultas y reclamos de los clientes, entre otras. En noviembre del dos mil ocho, el Comité tomó conocimiento, revisó y aprobó el Plan de Auditoría interna para el año dos mil nueve, el cual se enmarca dentro del proceso de integración del Banco con Scotiabank Sud Americano, dada la importancia que tienen las actividades de la División en el desarrollo de dicho proceso en un marco adecuado. **Cinco.** El Comité tomó conocimiento de las revisiones y comentarios emitidos producto de las visitas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, haciendo seguimiento de las acciones correctivas y compromisos adquiridos por la administración. Asimismo, se tomó conocimiento de una carta de amonestación, de la que se dará cuenta en la presente Junta. **Seis.** Periódicamente se informó al Comité de los casos analizados por el Área de Investigaciones y Prevención de Fraudes, dependiente de la División Auditoría y de las medidas adoptadas por la administración respecto de cada uno de ellos. Se hace presente que los casos detectados no son significativos en el contexto del Banco en su conjunto. **Siete.** El Comité fue permanentemente informado respecto de las medidas y acciones tendientes a homologar las políticas de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con las de Scotiabank Sud Americano, tales como; la designación del Gerente de

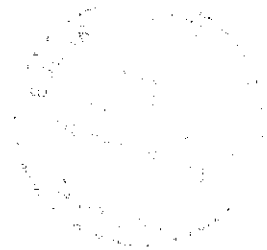
Compliance de Scotiabank como Gerente Compliance Corporativo, quien tiene a su cargo la planificación, coordinación y supervisión de las actividades de cumplimiento de todo el Grupo en Chile, velando por la aplicación de las políticas del Grupo Scotiabank, reportando permanentemente a los Directorios a través del respectivo Comité de Auditoría.; el establecimiento de la Red de Oficiales de Cumplimiento; la adopción del Manual de Prevención de Lavado de Activos Corporativo, las Pautas para la Conducta en los Negocios y sus disposiciones complementarias. No se reportaron situaciones relevantes de incumplimientos a la legislación y normativa vigentes.

Ocho. El Comité se mantuvo permanente informado respecto de la gestión del Riesgo Operacional en el Banco; del estado de la implementación de políticas relacionadas con el mismo, y de las actividades tendientes a mejorar su administración, tales como la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios con personal del Banco y de Scotiabank Sud Americano y la revisión y certificación de distintos productos del Banco. Asimismo, se analizaron los reportes de seguridad de la información, informándose al Comité, en cada oportunidad las medidas y acciones adoptadas para reforzarla.

Nueve. Entre otras materias, respecto de las cuales el Comité fue informado en el transcurso del año, se encuentran: Estatus del Proyecto Core Bancario; Informe de la Gerencia División Riesgo sobre la Gestión de Riesgo Operacional y el Proceso de Autoevaluación.

Diez. El Comité tomó periódicamente conocimiento del estado de juicios seguidos en contra del Banco y de sus Filiales.

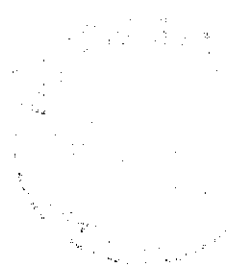
Siete.- Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones legales del Banco. El Presidente hace presente que de acuerdo con lo prescrito por el artículo cincuenta y nueve de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, corresponde designar un




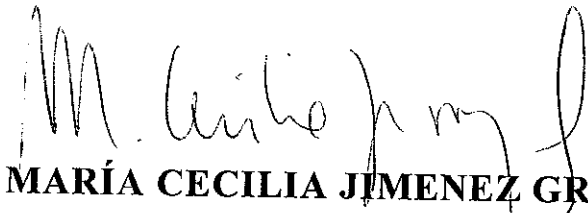
periódico para efectuar las publicaciones legales del Banco, para lo cual se propone que dichas publicaciones se realicen en el diario "La Nación". La Junta acuerda que dichas publicaciones continúen efectuándose en el periódico "La Nación". **Ocho.- Cuenta conforme al artículo diecinueve de la Ley General de Bancos.** El Presidente señala que corresponde dar cuenta a la Junta sobre las sanciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras a la sociedad o sus funcionarios, según lo establecido en el artículo diecinueve de la Ley General de Bancos. El Presidente informa a los accionistas que conforme a lo establecido en el artículo diecinueve de la Ley General de Bancos, procede dar cuenta de una amonestación aplicada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la que consta de la Carta SBIF número diecinueve mil setecientos noventa y uno de veintitrés de diciembre de dos mil ocho, que se refiere a errores presentados en la información del archivo D cincuenta -Acreedores Financieros-. **Nueve. Las demás materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.** El Presidente que los hechos esenciales son los que se consigan en la Memoria, la que se encuentra a disposición de los señores accionistas. **Facultades para reducir a escritura pública.** Finalmente, a solicitud del Presidente, la Junta Ordinaria de Accionistas resuelve que los acuerdos adoptados pudieran llevarse a cabo de inmediato y faculta a la Secretaria del Directorio doña Francisca Morandé Errázuriz y a doña María Cecilia Jiménez Grez, para que, actuando de manera conjunta o separada, indistintamente, procedan a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta, y para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean necesarias. Lo mismo que para aceptar las modificaciones, rectificaciones, agregaciones o cualquier

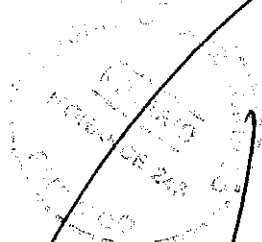
otro antecedente o trámite que disponga la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para la legalidad de la Junta; otorgando al respecto la correspondiente escritura pública. Sin haber otras materias que tratar, se da término a la reunión correspondiente a la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las diez cero uno horas. Firmaron esta acta. James Callahan. PRESIDENTE. Sergio Concha Munilla. SECRETARIO. Paulina Valdés del Río pp. SCOTIABANK SUD AMERICANO. Juan Pablo Larraín Edwards pp. SCOTIABANK SUD AMERICANO. Mercedes del Carmen González Herrera. Sergio de los Ángeles Martínez Toro. **CERTIFICADO:** Yo, **EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO**, Notario Público Titular de la Trigésimo Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Morandé número doscientos cuarenta y tres, comuna y ciudad de Santiago, certifico lo siguiente: **Uno)** Haber estado presente en la **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DEL DESARROLLO**, celebrada en dependencias del mismo Edificio, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número novecientos cuarenta y nueve, piso diecinueve, comuna de Santiago. **Dos)** Que la sesión se llevó a efecto en el lugar, día y hora allí señalados, y que a ella asistieron las personas que en el acta se indican, y que las firmas estampadas en ella corresponden a las personas designadas al efecto en la Junta. **Tres)** Que el acta transcrita contiene una reseña fiel y exacta de lo tratado, sucedido y acordado en la asamblea. Santiago, veintinueve de Abril del dos mil nueve. **EDUARDO DIEZ MORELLO**. Notario Público Titular Trigésimo Cuarta Notaria de Santiago". **CONFORME** el acta del Libro respectivo, que he tenido a la vista y he devuelto al compareciente interesado. En comprobante y previa lectura firma la compareciente

Eduardo Diez Morello
Abogado - Notario Público
34° Notaría - Santiago de Chile



la presente escritura pública. Di copia fiel de su original. Doy Fe 
REPERTORIO N° 8.137-2009.-


MARÍA CECILIA JIMENEZ GREZ



COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
SANTIAGO DE CHILE
18 MAY 2009
EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO

